



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO- N° 884/13

SALTA, 11 de Octubre de 2013
Expte. N° 6105/13

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 02/09/13, relacionada a publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesores Regulares y Jefes de Trabajos Prácticos para la Sede Regional Sur- Rosario de la Frontera y Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso, el cual fue publicado con fecha 04 de Setiembre del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0010-00042073 con un importe de \$ 1.989,00 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

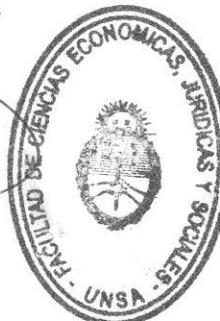
Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00042073 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil novecientos ochenta y nueve (\$ 1.989,00), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

nic/mcac

Dr. USCO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO